



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 53 001 2017 120 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintidós de julio de dos mil veintidós

Devuélvase a la secretaría, en razón que el proceso se encuentra suspendido.

CUMPLASE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ